



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
OYF13I01RM

Código de Expediente
OYF/2019/90

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



EDICTO DE ALCALDÍA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Asunto: NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Expediente: OYF/2019/90

Con fecha 20 de noviembre de 2019 y nº de registro de entrada 7452, tiene entrada en este Ayuntamiento escrito del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el que se comunica que próximo a finalizar el mandato del anterior Juez de Paz Sustituto de Ribadesella, y para dar cumplimiento a los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por medio de la presente **se concede un plazo de 15 días hábiles para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento**, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. **A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:**

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.
- Currículo detallado en el que se pueda observar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la capacidad del aspirante, junto con copia de los documentos que consideren oportunos para justificar sus méritos.

Se entenderá prorrogado el mandato del actual Juez de Paz Sustituto, en tanto en cuanto no sea designada la persona que lo sustituya, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento antes citado.

CANAL TIRADOR, RAMON
MANUEL
Alcalde
25/11/2019 14:09